



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
No	007-2023-MTC/20.9-Igm	24-05-2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora				
Ver imagen completa					

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1810, Del Contratista de fecha 16.05.2023 - folios N°s 72, 73, 74, 75 y 76 – Tomo 17

Asunto: Restricción de Circulación de vehículos pesados por el Distrito de La Unión – Paralización de trabajos desde el 11.05.2023 hasta el 16.05.2023

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); y b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM: c) Asiento N° 1795 (10.05.2023); d) Asiento N° 1796 (10.05.2023); y e) Contratos de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto, dejamos registro que:

- Desde el 11.05.2023 hasta el 16.05.2023 está cerrado la vía autorizada por la Ordenanza Municipal.
- Dos días 12.05.2023 y 15.05.2023 tuvieron reuniones entre nuestros representantes y la Municipalidad Provincial Dos de Mayo, donde se suscribió un acta de acuerdos.

Dicho evento afectó las siguientes actividades: Extracción y carguío de material de la cantera 136, transporte de material para la producción de agregados para la mezcla asfáltica transporte de materiales de corona para terraplenes. Los recursos paralizados por causas de la suspensión de las actividades antes mencionadas son las siguientes: 02 excavadoras, 02 cargador frontal, 21 volquetes con sus respectivos operadores, 01 Capataz, 01 Operario. 06 peones. Presenta fotografías del bloqueo de vías, de las reuniones sostenidas, así como pega actas suscritas de reuniones sostenidas en fechas 12 y 15 de mayo de 2023.

Asiento N° 1811, Del Contratista de fecha 16.05.2023 - folios N°s 76 y 77 – Tomo 17

Asunto: Suspensión de actividades en el corte del talud del adicional 02 – Tingo Chico

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); y b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM: c) Aduanal N° 02; y b) Contratos de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto, dejamos registro que el día 15.05.2023 se ha suspendido las actividades en el corte del talud del adicional 02 Tingo Chico por presencia de grietas a 20 m del hombro de un espesor de 10 a 25 cm, ubicado en las progresivas 103+940/ 103+990.

Por lo antes mencionado, solicitamos al Supervisor efectuar la constatación de dichas circunstancias y que, a partir de la evaluación hecha por sus especialistas nos de las instrucciones que correspondan a fin de definir la continuidad de los trabajos y/o medidas que el caso amerite.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 3, 4, 5 y 6.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

La Supervisión de Obra refiere que, se tiene aprobado y ejecutado un (1) expediente por mayores metrados. Nueve (9) expedientes solicitados como mayores metrados a la entidad se encuentran observados en consecuencia las valorizaciones que pudieron haberse presentado como producto de dichos mayores metrados también, por lo cual, Contratista y Supervisión de Obra estarían en proceso de levantamiento de observaciones. Además, ocho (8) expedientes de mayores metrados habrían sido presentados a la Supervisión de Obra por parte del Contratista a fin de su evaluación y de ser el caso aprobación correspondiente.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA



VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES

El volquete de placa B6X-827 que labora para el Contratista, chocó con una mocheta de un puente modular ubicado en el km 140+680 aproximadamente. Producto del cual se tuvieron únicamente daños materiales. No se reportaron daños personales.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11. OTROS

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

Presencia de lluvia persistente desde el día miércoles 23.05.2023 en horas de la tarde.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, se recomienda valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales de la Supervisión de Obra, de ser el caso las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2.

De los expedientes de Mayores Metrados y Prestaciones Adicionales de Obras en trámite se recomienda que, a través de las instancias correspondientes emitir pronunciamiento a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

En referencia al Panel Fotográfico N° 1, se ha recomendado al Contratista y Supervisión de Obra el cumplimiento de los lineamientos previstos en la Directiva N° 002-2021-MTC/20 de Ejecución y Pago por Modificaciones en las Cantidades en Obras de Carreteras contratadas a precios unitarios, financiadas o cofinanciadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

24-05-2023

Auditoria Fecha De Edición:

02-06-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

24-05-2023

Actividades:

Progresiva:
Oficina Supervisión de obra – La Unión

CDescripcion_____:

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 17.05.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, no fue posible realizar la inspección física en campo pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, Contratista y Consorcio Supervisor.

ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN

Refiere que:

- El Contratista viene presentando expedientes de mayores cantidades (mayores metrados) a fin de su evaluación y de ser el caso su aprobación.
- Se cuentan sectores donde se han presentado derrumbes, los cuales han sido informados a PVN a fin de su pronunciamiento respecto a la forma de ejecución de la remoción de derrumbes (Mayores Cantidades o Partidas Nuevas), sin embargo, no se tiene aún pronunciamiento alguno.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE

Refiere que:

- Se vienen ejecutando únicamente estructuras contractuales.
- se viene revisando expedientes de mayores metrados presentados por el Contratista.

ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE

Refiere que, las áreas auxiliares autorizadas para uso de Deposito de Material Excedente, a la fecha son las necesarias y suficientes para la disposición de material excedente pendiente de cortes, excavaciones y derrumbes producidos a la fecha.

1

Foto1:



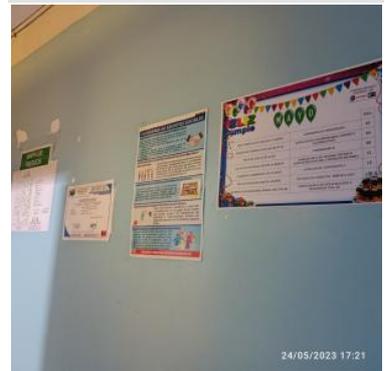
[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-05-2023



Fotos: